



Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

## ANEJON°5

## <u>CLASIFICACION DE TIERRAS</u> Y COEFICIENTES DE COMPENSACION

## COMISION LOCAL DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA – SECTORES II y III (LEON)

Para llevar a cabo la clasificación de tierras de la zona, han sido fijados por la Comisión Local, al amparo del artículo 20.4 del reglamento 1/2018 de 11 de enero de Concentración Parcelaria de Castilla y León, cinco clases de tierra de regadío más el Erial (para los terrenos improductivos agrícolamente).

Asimismo han sido determinados previamente y con carácter general los coeficientes que han de servir de base para llevar a cabo las compensaciones entre las distintas clases de tierra, cuando éstas resulten necesarias.

Estos coeficientes de compensación, así como las clases de tierra que se han fijado con sus respectivos valores son los siguientes:

CLASE	DENOMINACION	COEF. (Puntos)
1R	Regadío de Primera	100
2R	Regadío de Segunda	90
3R	Regadío de Tercera	80
4R	Regadío de Cuarta	70
5R	Regadío de Quinta	40
Er	Erial	10

León, febrero de 2022 EL PRESIDENTE DE LA COMISION LOCAL

Fdo. Fidentino Reyero Fernández